

Legislación obliga a la app a cambiar de propietario o a dejar de funcionar en los estados de la Unión americana

TikTok pierde batalla en la corte: intentaba anular ley que prohíbe a la plataforma en EE.UU.

Ley fue firmada en abril por el presidente Joe Biden y responde a la preocupación de los parlamentarios norteamericanos por el riesgo de que la compañía propietaria sea un riesgo para la seguridad nacional estadounidense.

MONTSERRAT PARRAGUEZ

La red social TikTok enfrentó un nuevo revés judicial en su lucha contra la normativa legal que busca prohibir su funcionamiento en Estados Unidos. ¿La razón? un tribunal de apelaciones estadounidense confirmó la ley en una sentencia dictada este viernes. Los tres jueces del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Circuito del Distrito de Columbia rechazaron el argumento de TikTok de que la norma era inconstitucional, ya que los jueces consideraron que no “contraviene la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos ni viola la garantía de la Quinta Enmienda de igual protección de las leyes”, reporta “The New York Times”.

La ley que con la que está luchando TikTok fue firmada en abril por el presidente Joe Biden y obliga a vender la plataforma a un nuevo propietario no chino o a prohibirla en Estados Unidos, tras años de preocupación de los parlamentarios norteamericanos por el riesgo de que ByteDance, la compañía propietaria, suponga riesgo para



la seguridad nacional estadounidense, específicamente, respecto a que la empresa pueda compartir datos de los usuarios con el gobierno chino para su vigilancia, o que el gobierno chino pueda obligar a la empresa a usar el algoritmo de TikTok para difundir propaganda.

De acuerdo a la legislación, si TikTok no se vende de aquí al 19 de enero de 2025, las tiendas de aplicaciones y los servicios de Internet estadounidenses podrían enfrentarse a cuantiosas multas si alojan la app.

Por su parte, TikTok ya anunció en un comunicado que apelaría la decisión. “El Tribunal Supremo ha protegido históricamente

el derecho de los estadounidenses a la libertad de expresión, y esperamos que lo haga en esta importante cuestión constitucional, dice.

El comunicado, leído por el portavoz de la empresa, Michael Hughes, sigue: “Desafortunadamente, la prohibición de TikTok fue concebida e impulsada sobre la base de información inexacta, defectuosa e hipotética, lo que resulta en una censura absoluta del pueblo estadounidense. La prohibición de TikTok, a menos que se detenga, silenciará las voces de más de 170 millones de estadounidenses aquí en los Estados Unidos y en todo el mundo el 19 de enero de 2025”.

Algunas organizaciones defensoras de la libertad de expresión ya han hablado en contra de la medida. La Unión Estadounidense por las Libertades Civiles la calificó como “un duro golpe a la libertad de expresión en línea”, con implicancias peligrosas para otras plataformas de propiedad extranjera.

Respecto a la posición del gobierno del presidente electo Donald Trump, que asume en enero, un asesor de su equipo señaló que era de su interés rescatar a la plataforma. El portavoz dijo en noviembre que “entregaría” un plan para rescatar la aplicación, pero proporcionó pocos detalles sobre cómo lo haría, agrega “NY Times”.

TikTok ya anunció en un comunicado que apelaría la decisión. “El Tribunal Supremo ha protegido históricamente el derecho de los estadounidenses a la libertad de expresión, y esperamos que lo haga en esta importante cuestión constitucional”.